

	Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP LTDA.	
	CU-FOR-10 Declaratoria del Apetito de Riesgo	
	Información Confidencial Propiedad de Cooperativa CACEENP	Criticidad de la información: ALTA Versión 01 ,30 de octubre de 2025

Declaratoria del Apetito al Riesgo

Fecha: 14 de Octubre del 2025

Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP LTDA

En cumplimiento de la normativa vigente sobre gestión de riesgos para cooperativas de ahorro y crédito, y en consonancia con la misión, visión y objetivos estratégicos de **CACEENP**, la Junta Directiva emite la presente **Declaratoria del Apetito al Riesgo**, con el fin de establecer los niveles de riesgo aceptables en la operación de la entidad.

Esta declaratoria constituye un componente esencial del marco de gestión integral de riesgos y sirve como guía para la toma de decisiones estratégicas, tácticas y operativas, en todos los niveles de la organización.

1. Objetivo

Definir el nivel de riesgo que la Cooperativa está dispuesta a asumir en el cumplimiento de sus objetivos, asegurando un equilibrio entre la rentabilidad, el crecimiento sostenible y la solidez financiera, bajo criterios prudenciales y de responsabilidad institucional.

2. Postura general ante el riesgo

CACEENP adopta una postura conservadora frente al riesgo, enfocándose en preservar el capital, proteger a los afiliados y mantener la continuidad operativa. No obstante, está dispuesta a asumir ciertos niveles de riesgo, siempre que se encuentren dentro de límites aceptables y alineados con su capacidad de gestión.

3. Principios Rectores Cooperativos:

	Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP LTDA.	
	CU-FOR-10 Declaratoria del*Apetito de Riesgo	
	Información Confidencial Propiedad de Cooperativa CACEENP	Criticidad de la información: ALTA Versión 01 ,30 de octubre de 2025

- a) Democracia y participación activa de nuestros cooperativistas. Se reconoce el papel fundamental de los cooperativistas en la toma de decisiones, lo cual fortalece la cultura de Cumplimiento y la gestión ética del riesgo.
- b) Se promueve la formación continua de los directivos y personal de la Cooperativa en temas de prevención de LA/FT, como parte integral de la cultura organizacional.
- c) Responsabilidad social y compromiso con la sostenibilidad. Las decisiones estratégicas se orientan al bienestar colectivo y al desarrollo sostenible, evitando vínculos con actividades que puedan afectar negativamente a la comunidad.

4. Límites de Riesgo Cooperativo

- a) La Cooperativa no está dispuesta a asumir niveles de riesgo que comprometan su reputación, estabilidad financiera o cumplimiento normativo. Se prioriza una exposición baja o moderada, dependiendo del tipo de operación, segmento o producto.
- b) No nos involucraremos en operaciones, relaciones o actividades que representen un nivel de riesgo elevado, especialmente aquellas que no estén alineadas con nuestros principios éticos, sociales y cooperativos.
- c) Evitaremos cualquier exposición a riesgos que puedan generar impactos negativos en la comunidad que servimos, incluyendo vínculos con sectores, jurisdicciones o perfiles que presenten antecedentes de riesgo o señales de alerta.
- d) No se aceptarán relaciones con personas o entidades que no cumplan con los criterios mínimos de debida diligencia, ni se permitirá la vinculación de cooperativistas que no puedan ser plenamente identificados y evaluados.

5. Supervisión y revisión

La presente declaratoria será revisada periódicamente, o cuando se presenten cambios significativos en el entorno interno o externo, para asegurar su vigencia y alineación con la realidad institucional. La Unidad de Cumplimiento será la encargada de su monitoreo y de reportar cualquier desviación relevante.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP LTDA.	
	CU-FOR-10 Declaratoria del* Apetito de Riesgo	
	Información Confidencial Propiedad de Cooperativa CACEENP	Criticidad de la información: ALTA Versión 01 ,30 de octubre de 2025

6. Divulgación Esta declaratoria se comunicará mediante el sitio web oficial de la Cooperativa: www.caceenp.coop

7. Aprobación:

Aprobado por la Junta Directiva en sesión 1407 celebrada el día 30 de Octubre del 2025.

Firmas:


 Presidenta de la Junta Directiva


 Gerente General